

## La clase según lo establecido en reglamentos ministeriales cubanos

### The class according to what has been established in Cuban ministerial regulations

Dr. Zenén Rodríguez Fernández,<sup>1</sup> Dra. Lilia Esperanza Chércoles Cazate,<sup>1</sup> Dra. Francisca de las Nieves Santisteban Aguilera,<sup>1</sup> Dr. José Manuel Ricardo Ramírez<sup>1</sup> y Dr. Manuel Esteban Uriarte Gómez<sup>11</sup>

<sup>1</sup> Hospital Provincial Docente Clínicoquirúrgico "Saturnino Lora Torres", Santiago de Cuba, Cuba.

<sup>11</sup> Hospital Clínicoquirúrgico Universitario "Dr. Ambrosio Grillo Portuondo", Santiago de Cuba, Cuba.

## RESUMEN

A pesar de su perfeccionamiento desde el punto de vista tecnológico y de la aplicación generalizada de los métodos activos de enseñanza, la clase constituye un problema tangible que se evidencia principalmente durante la promoción de los profesores a otras categorías docentes, en el desconocimiento de estos sobre los diferentes tipos de clases y su función en la enseñanza médica superior. Por ello se realizó una revisión documental crítica de la legislación vigente al respecto, a fin de ofrecer su conceptualización. Se pudo concluir que la clase en todas sus variedades constituye una forma de organización relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje y su función es fundamental en la vinculación del estudio con el trabajo y de la instrucción con la educación, para lograr profesionales cultos, competentes, independientes y creadores, que puedan desempeñarse exitosamente dentro y fuera del país.

**Palabras clave:** clases, enseñanza, aprendizaje, enseñanza superior, educación médica superior.

## ABSTRACT

In spite of its improvement from the technological point of view and of the widespread implementation of active methods of teaching, the class constitutes a tangible problem that is evidenced mainly during the professors promotion to other teaching categories, in their unawareness on the different types of classes and in their role in higher medical education, reason why a critical documental review of the existing legislation was carried out with the objective of its conceptualization. It was concluded that the class in all its varieties constitutes a form of outstanding organization of the teaching educational process and its function is fundamental in linking study with work and instruction with education, with the purpose of obtaining cultured, competent, independent and creative professionals, so that they can perform successfully either inside or outside the country.

**Key words:** class, teaching, learning, higher education, higher medical education.

## INTRODUCCIÓN

Para realizar con éxito la educación de las nuevas generaciones es necesario analizar, como una influencia importante, la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual condiciona la valoración del quehacer del profesor en el aula, como responsable

fundamental de dicho proceso, donde la clase constituye la forma de organización básica y, a la vez, su pequeña gran obra pedagógica.<sup>1,2</sup>

El contexto donde se desarrolla la clase ha ido variando con el transcurso del tiempo, y hoy es un hecho tangible y cotidiano la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación como medio indispensable para el desarrollo exitoso de esta en sus diversas modalidades, de manera que su adecuado uso resulta uno de los componentes que se evalúan rigurosamente en el desempeño del profesor.<sup>3,4</sup>

Durante la clase se aplican los diversos métodos de enseñanza y aprendizaje que forman una unidad dialéctica como elementos más dinámicos del proceso, pues constituyen los modos de actuación ordenados e interrelacionados de profesores y alumnos para facilitar que estos últimos asimilen los contenidos de las asignaturas.<sup>5</sup>

Los métodos de enseñanza son diversos y se utilizan de forma combinada. Sus clasificaciones más difundidas tienen en cuenta el grado de participación de los sujetos y el nivel de asimilación. Al aplicar uno de estos métodos se deben considerar las operaciones lógicas del pensamiento que predominan en cada etapa del proceso de aprendizaje y priorizar las que facilitan la actividad independiente y creadora de los estudiantes; de ahí la tendencia a utilizar los métodos problémicos dirigidos a tal efecto, en correspondencia con cada una de dichas etapas.<sup>6</sup>

A pesar de su perfeccionamiento desde el punto de vista tecnológico y de la aplicación generalizada de los métodos activos de enseñanza, en la actividad de promoción de categorías docentes se evidencia cierto grado de confusión o desconocimiento de los profesores, en particular de los noveles, en relación con la denominación de los diferentes tipos de clases y de su función en el proceso docente educativo en la enseñanza médica superior; situación preocupante que impone un inmediato esclarecimiento a partir de la legislación vigente.<sup>7,8</sup>

Todo ello justificó la realización de este trabajo, cuyo objetivo se fundamentó en extraer de los reglamentos ministeriales cubanos todos los aspectos conceptuales relacionados con la clase y sus distintas modalidades. A tal fin, se revisaron los artículos referidos a la clase que corresponden a la Resolución No. 210-2007 del Ministerio de Educación Superior (MES) sobre el reglamento para el trabajo docente metodológico en la educación superior<sup>9</sup> y a la Resolución No. 15-1988 del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) acerca del reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior.<sup>10</sup>

## **DESARROLLO**

La Resolución No. 210-2007 del MES<sup>9</sup> establece que la formación de los profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes universitarios, que se concreta en una sólida formación científico-técnica, humanística y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general.

El modelo de formación de la educación superior cubana, aunque presenta particularidades para cada modalidad de estudio, es de perfil amplio y se sustenta en dos ideas fundamentales:

- La unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye.
- El vínculo del estudio con el trabajo, que consiste en asegurar desde el currículo el dominio de los modos de actuación profesional, en vínculo directo con su actividad.

En la referida resolución se definen dos formas fundamentales del trabajo metodológico: docente y científico, las cuales van a estar estrechamente vinculadas entre sí e integradas como sistema en respuesta a los objetivos propuestos.

Así, el trabajo docente-metodológico es la actividad que se realiza con el fin de mejorar de forma continua el proceso docente-educativo, basándose fundamentalmente en la preparación didáctica que poseen los profesores de las diferentes disciplinas y asignaturas, así como en la experiencia acumulada. Entre los tipos fundamentales del trabajo docente-metodológico se encuentran la clase metodológica, la clase abierta y la clase de comprobación.<sup>1,7</sup>

- Clase metodológica

La clase metodológica, mediante la demostración, la argumentación y el análisis, orienta a los profesores sobre algunos aspectos metodológicos que contribuyen a su preparación para la ejecución del proceso docente educativo; esta puede tener carácter demostrativo o instructivo, y responderá a los objetivos formulados.

En la clase metodológica demostrativa la orientación se realizará mediante el desarrollo de una actividad docente modelo en la que, preferiblemente, estarán presentes los estudiantes. Por su parte, en la de tipo instructivo la orientación se realizará mediante la argumentación y el análisis de los aspectos propios del contenido objeto de la actividad y estarán presentes solo los profesores.

Las clases metodológicas se realizarán fundamentalmente en los colectivos de asignatura y de disciplina, aunque pueden organizarse también en otros niveles de dirección y colectivos metodológicos, cuando sea necesario. Se llevarán a cabo por los jefes de cada nivel de dirección o colectivos, así como por profesores de vasta experiencia y elevada maestría pedagógica, y deben ser incluidas en el plan de trabajo metodológico elaborado al principio del curso en cada una de las instancias correspondientes.

- Clase abierta

La clase abierta es el tipo de trabajo docente-metodológico que permite, mediante el análisis de una actividad prevista para los estudiantes, la orientación a los profesores de un departamento docente o de un colectivo, sobre algunos aspectos de carácter metodológico que contribuyen a su preparación para la ejecución del proceso de enseñanza-aprendizaje. La clase abierta responderá a los objetivos metodológicos formulados y se realizarán fundamentalmente en los colectivos de asignatura y de disciplina, aunque pueden organizarse también en otros niveles de dirección y colectivos metodológicos, cuando sea necesario.

Las clases abiertas estarán dirigidas por los jefes de cada nivel de dirección o colectivo y su planificación aparecerá en el plan de trabajo metodológico elaborado al principio del curso en cada una de las instancias correspondientes. Una vez concluida la clase abierta, se discutirá por todos los participantes, sin la presencia de los estudiantes. El dirigente de la actividad resumirá la discusión, señalando los principales logros y las deficiencias observados y emitirá las recomendaciones que correspondan.

- Clase de comprobación

La clase de comprobación es el trabajo docente-metodológico que tiene como objetivo comprobar la preparación del profesor mediante la observación de una clase que este desarrolle ante otros miembros del departamento docente.

Dichas clases de comprobación estarán dirigidas por el jefe del departamento docente o por un profesor de vasta experiencia y elevada maestría pedagógica. Una vez concluida, los participantes emitirán sus criterios. El dirigente de la actividad resumirá la discusión, señalando los principales logros y las deficiencias observados en la clase y emitirá las recomendaciones para mejorar la preparación del profesor en su labor docente.

Todos los profesores que se desempeñarán por primera vez en un centro de educación superior, deberán impartir clases de comprobación para poder verificar si posee una adecuada preparación. En esta labor debe priorizarse a los profesores que inician su actividad docente en las sedes universitarias.

### **Principales tipos de clases según la Resolución No. 210/2007 del MES**

La Resolución No. 210/2007 del Ministerio de Educación Superior especifica que el trabajo docente es la ejecución del proceso docente-educativo dirigido a lograr el cumplimiento de los objetivos generales que se establecen en los planes y programas de estudios de las carreras. Se garantiza así, de conjunto con las actividades extracurriculares, la calidad de la formación de los futuros profesionales para satisfacer las exigencias sociales.<sup>6</sup>

En el trabajo docente la primera prioridad es la correcta aplicación del enfoque integral para la labor educativa en las universidades, que se concreta en todas las actividades didácticas. De este modo se propicia la formación integral de los estudiantes, desde las disciplinas previstas en el plan de estudio. Este enfoque se debe adecuar a las particularidades del modelo pedagógico y a las características bajo las cuales se desarrolla el aprendizaje de los estudiantes, a los cuales se les debe brindar una atención personalizada.

Ahora bien, las formas organizativas del trabajo docente conforman la estructuración de la actividad del profesor y de los estudiantes, con el fin de lograr de la manera más eficiente y eficaz el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes y programas de estudio. En su desarrollo es esencial que el profesor garantice la actividad y la comunicación de los estudiantes en un clima afectivo y, además, logre despertar el interés por el contenido objeto de aprendizaje, de modo que se sientan comprometidos con el logro de los objetivos trazados.

Resulta oportuno añadir que la clase es una de las formas organizativas del proceso docente educativo en la enseñanza superior, que tiene como objetivos la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores e intereses cognoscitivos y profesionales en los estudiantes, mediante la realización de actividades de carácter esencialmente académico.

El número total de horas lectivas de una clase depende de las características propias del contenido que se estudia y de las condiciones bajo las que se imparte. Su duración será determinada por el rector al organizar el proceso docente educativo en cada modalidad de estudio.

De igual forma, las clases se clasifican sobre la base de los objetivos que se deben alcanzar y sus tipos principales son: la conferencia, la clase práctica, el seminario, la clase encuentro, el taller y la práctica de laboratorio. En cada modalidad de estudio, el profesor debe utilizar adecuadamente las posibilidades que brinda cada tipo de clase, para contribuir al logro de los objetivos educativos formulados en el programa analítico de la asignatura y según año académico.

- La conferencia: Su objetivo principal es la transmisión a los estudiantes de los fundamentos científico-técnicos más actualizados de una rama del saber con un enfoque dialéctico-materialista, mediante el uso adecuado de métodos científicos y pedagógicos, de modo que les ayude en la integración de los conocimientos adquiridos y en el desarrollo de las habilidades y los valores que deberán aplicar en su vida profesional.
- El seminario: Tiene como objetivos fundamentales que los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen los contenidos orientados; que aborden la resolución de tareas docentes mediante la utilización de los métodos propios de la rama del saber y de la investigación científica; que desarrollen su expresión oral, el ordenamiento lógico de los contenidos y las habilidades en la utilización de las diferentes fuentes del conocimiento.
- La clase práctica: Los objetivos fundamentales son que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren y generalicen métodos de trabajo característicos de las asignaturas y disciplinas, que les permitan desarrollar habilidades para utilizar y aplicar, de modo independiente, los conocimientos.
- La clase encuentro: Sus objetivos son aclarar las dudas correspondientes a los contenidos y las actividades previamente estudiados por los alumnos; debatir y ejercitar dichos contenidos y evaluar su cumplimiento, así como explicar los aspectos esenciales del nuevo contenido y orientar con claridad y precisión el trabajo independiente que el estudiante debe realizar para alcanzar un adecuado dominio de los estos.

La misión instructiva más importante del profesor en la clase encuentro es contribuir al desarrollo de la independencia cognoscitiva de los estudiantes y constituye la actividad presencial fundamental en la modalidad semipresencial, aunque puede utilizarse también en la presencial.

- El taller: Su objetivo específico es que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en las diferentes disciplinas para la resolución de problemas propios de la profesión, a partir del vínculo entre los componentes académico, investigativo y laboral. Esta modalidad contribuye al desarrollo de habilidades para la solución integral de problemas profesionales en grupo, para el grupo y con la ayuda del grupo, donde primen las relaciones interdisciplinarias.
- La práctica de laboratorio: Tiene como objetivos que los estudiantes adquieran las habilidades propias de los métodos y las técnicas de trabajo y de la investigación científica; amplíen, profundicen, consoliden, generalicen y comprueben los fundamentos teóricos de la disciplina mediante la experimentación, empleando para ello los medios necesarios.

Las prácticas de laboratorio se realizan en instalaciones propias de las universidades o en las que existen en las unidades docentes u otras entidades laborales. Como norma, en

este tipo de clase se deberá garantizar el trabajo individual de los estudiantes en la ejecución de las tareas previstas.

### **Tipos de clases según la Resolución No. 15/88 del MINSAP**

La Resolución No. 15/88 del Ministerio de Salud Pública, que trata la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior,<sup>10</sup> establece que el trabajo docente, o la enseñanza, es la actividad de dirección del aprendizaje de los estudiantes que realizan los profesores en el desarrollo del proceso docente educativo, en general, y en el de enseñanza-aprendizaje, en particular, y tiene como objetivo garantizar la adecuada preparación y el nivel de competencia necesarios en los egresados de ciencias médicas, así como en las especializaciones establecidas.

La forma de enseñanza o forma organizativa del proceso docente educativo es la estructuración de la actividad conjunta del profesor y de los estudiantes, así como del contenido de la asignatura, con vistas a lograr de la manera más eficiente los objetivos de los planes y programas de estudio.

Por otra parte, las formas principales de enseñanza de las carreras de educación médica superior son: la clase, la educación en el trabajo, el trabajo independiente del estudiante, la consulta docente estudiantil, la actividad científica estudiantil y la práctica pre-profesional. Se denomina genéricamente actividad docente a cualquier forma de enseñanza.

La clase es una de las formas fundamentales de organización del proceso docente educativo, cuyos contenidos teóricos y prácticos están dirigidos a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades y hábitos, previstos en la asignatura o estancia. Esta forma de enseñanza tiene su mayor incidencia durante los primeros años de las carreras de ciencias médicas.

Debe agregarse que las clases se planifican en horas lectivas de 50 minutos. La cantidad de horas lectivas por tipo de clase aparece para cada disciplina en el plan de estudio y se precisa para cada asignatura o estancia en su programa correspondiente. En las clases el docente asegurará el cumplimiento de los objetivos específicos de cada una de ellas y de los principios didácticos. Se dará especial atención a los aspectos políticos e ideológicos, a la garantía del adecuado nivel y la actualización científica del contenido, así como a la motivación de los estudiantes en el aprendizaje de dichos contenidos y a la orientación del trabajo independiente. El docente estructurará metodológicamente los contenidos en un orden lógico, pedagógico y científico-técnico, y decidirá los métodos, los procedimientos y los medios de enseñanza que correspondan.

El jefe del departamento docente (o de cátedra) garantizará la estabilidad del personal docente para la impartición de los diferentes tipos de clases de una asignatura, evitando la designación de diferentes docentes por clases o temas a un mismo grupo de estudiantes. El decano, excepcionalmente, podrá autorizar, mediante resolución para un curso académico, solamente el que a un mismo grupo de estudiantes le impartan las clases varios docentes de una asignatura; en estos casos siempre será al menos por aparatos o sistemas del cuerpo humano. El docente garantizará la retroalimentación necesaria para la efectiva dirección del proceso docente educativo durante cada clase.

La clase se clasificará sobre la base de los objetivos que debe alcanzar y sus tipos principales son: la conferencia, el seminario y la clase práctica. No obstante, podrán utilizarse otros tipos de clases que satisfagan los requerimientos de determinadas asignaturas o disciplinas. Todas deben aparecer reflejadas en el plan y programa de estudios.

La conferencia tiene como objetivos fundamentales que los estudiantes conozcan:

- a) Los fundamentos científico-técnicos de una rama del saber humano, concretados en el contenido de una asignatura.
- b) La metodología propia de la rama del saber que se trate, así como sus métodos y técnicas fundamentales determinadas en el contenido de la asignatura.

Asimismo la conferencia desempeña una función actualizadora, orientadora, metodológica y educativa, y se puede desarrollar por cualquiera de los métodos existentes, recomendando los propios de la enseñanza problémica. En la conferencia el docente aborda los aspectos esenciales y más complejos del contenido de una asignatura o estancia, con alto rigor científico y basado en los principios marxistas leninistas, además de los métodos o las técnicas más importantes, con vistas a su dominio posterior por los estudiantes, y relaciona los conocimientos teóricos con su aplicación práctica. Puede utilizar esquemas, maquetas, filmes, diapositivas, videotapes, transparencias y otros medios de enseñanza.

El docente promueve el desarrollo de capacidades en el estudiante, su trabajo independiente, la participación activa y consciente, así como su actividad creadora, para lo cual utiliza los métodos y procedimientos de enseñanza apropiados, y comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos para la conferencia. Se garantizará el cumplimiento de los principios didácticos en el desarrollo de la actividad docente.

La conferencia no excederá dos horas lectivas y estará a cargo de los profesores titulares y auxiliares y de los asistentes que autorice el jefe del departamento docente (o de cátedra). En los casos en que no se cuente con el personal docente necesario, el decano podrá autorizar, mediante resolución para un curso académico, que las conferencias sean impartidas por determinados instructores, y se realizará con grupos de 25 a 30 estudiantes. El jefe del departamento (o de cátedra) podrá autorizar, por excepción, grupos de conferencias de hasta 120 estudiantes.

Por otro lado, el seminario es el tipo de clase que tiene como objetivo fundamental que los estudiantes:

- a) Consoliden, amplíen, profundicen y generalicen la información científico-técnica de los contenidos correspondientes.
- b) Desarrollen el diálogo, el debate, aborden y correlacionen el análisis y la solución de los problemas, mediante la utilización de los métodos de la investigación científica, para llegar a conclusiones previstas.
- c) Desarrollen sus habilidades de la expresión oral, en la utilización de la literatura docente y en ordenar lógicamente los contenidos de la ciencia.

El seminario puede ser de diversas formas: diálogo, ponencia, discusión en pequeños grupos, mesa redonda u otros. En cualquier caso se debe propiciar la profundización en el contenido de estudio, la exposición lógica y coherente con el uso correcto del idioma, así como la participación activa y consciente de los estudiantes, a través de la conducción oportuna y orientadora de la actividad por el docente. Cualquiera de estas formas de seminarios se puede desarrollar por el método expositivo, explicativo-ilustrativo o, preferentemente, por los métodos propios de la enseñanza problémica, cumpliendo en todos los casos con el sistema de funciones de este tipo de clase.

El seminario se realizará con grupos de alrededor de 15 estudiantes. El jefe del departamento docente (o de cátedra) podrá autorizar solamente grupos de hasta 30 estudiantes. Se desarrollará habitualmente en dos horas lectivas; marco de tiempo que posibilita el análisis profundo del contenido, la participación activa de los estudiantes y el logro de los objetivos propuestos.

La clase práctica es la que tiene como objetivos fundamentales que los estudiantes:

- a) Adquieran los métodos y las prácticas de trabajo de la disciplina y desarrollen las habilidades para utilizar y aplicar de modo independiente los conocimientos teóricos que poseen.
- b) Consoliden, amplíen, profundicen y generalicen los conocimientos científico-técnicos adquiridos durante otros tipos de clases y la autopreparación, al correlacionar esta información con la actividad práctica.

Las funciones instructivas, educativas y de control constituyen un sistema que caracteriza a este tipo de clase.

En la clase práctica se pueden utilizar diversos métodos, atendiendo a los objetivos, el contenido y los medios disponibles. En cualquier caso debe asegurarse la participación activa de los estudiantes para propiciar el desarrollo de sus habilidades y del trabajo independiente, con el uso de los métodos propios de la asignatura o disciplina, para lo que es necesaria la conducción oportuna del docente a fin de lograr los objetivos propuestos. En función de los objetivos previstos se podrán, en algunos casos, programar visitas u otro tipo de actividades.

Cuando por dificultades concretas no sea posible en las clases prácticas garantizar el trabajo independiente de los estudiantes, los objetivos solo se cumplirán parcialmente y estas tendrán un carácter demostrativo. Estas clases solo podrán ser autorizadas por el Decano, mediante resolución debidamente fundamentada para un curso académico. En aquellas asignaturas que por sus objetivos utilizan la clase práctica como tipo fundamental de clase, se pueden incluir como parte de esta forma de enseñanza, la exposición de los aspectos teóricos por el docente (clase teórico-práctica).

La clase práctica se debe desarrollar en dos horas lectivas y podrá tener una duración mayor o menor cuando el logro de sus objetivos o por razones excepcionales así se requiera, todo lo cual deberá ser autorizado por el decano. Se desarrollará con grupos de alrededor de 15 estudiantes. El jefe del departamento docente (o cátedra) podrá autorizar, por excepción, grupos de hasta 30 estudiantes.

Como modalidades de la clase práctica figuran: la práctica de laboratorio, la práctica preclínica, la práctica quirúrgica, la práctica integral de la lengua inglesa, los entrenamientos deportivos y los ensayos culturales.

En la práctica de laboratorio se hace énfasis en la participación activa e independiente de los estudiantes bajo la dirección del docente, el cual mediante el experimento fija y profundiza los aspectos teóricos de la asignatura. Es característico de este tipo de clase práctica que el estudiante elabore un informe final. Por ello, se procurará vigilar y garantizar la independencia en la ejecución de la práctica y en la elaboración del informe final, cuando este último se indique.

En la práctica preclínica el estudiante comienza a adquirir las habilidades de tipo sensorceptual, necesarias para el examen físico de los pacientes, y las habilidades manuales necesarias, propias de ciertos procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de enfermería, como preparación previa a la participación del estudiante en la atención de personas sanas y enfermas. Es característica de este tipo de práctica, aun cuando esté centrada en pacientes, que la actividad del estudiante no tiene ninguna influencia en la transformación del estado de salud del individuo o la colectividad, puesto que es dirigida por el docente.



La práctica preclínica se efectúa en las salas hospitalarias, en las clínicas y laboratorios estomatológicos, en las consultas externas, en los policlínicos, en los centros de higiene y epidemiología, en las visitas de terreno y en las aulas especiales. En ella el docente se podrá valer de medios auxiliares de la docencia, tales como muñecos, maniqués, maquetas, simuladores, equipos reproductores de sonidos y de imágenes, y participan grupos de 6 a 15 estudiantes. Para poder constituir grupos de hasta 30 estudiantes tendrá que ser autorizado por el jefe del departamento docente (o cátedra).

Por otra parte, la práctica quirúrgica es una modalidad especial que se realiza en salones de operaciones de humanos y de animales, en la que el estudiante adquiere habilidades manuales que le permitan llevar a cabo procedimientos quirúrgicos simples dentro de las normas de asepsia y antisepsia, y siempre bajo la dirección de un docente.

La clase práctica integral de la lengua inglesa es una forma particular de enseñanza basada en el enfoque comunicativo y en procedimientos metodológicos especiales. Este tipo de clase práctica se basa en situaciones lingüístico-comunicativas diversas a las que se enfrenta el estudiante sin que el profesor haga una exposición teórica acerca del funcionamiento del lenguaje. A través de estas situaciones, los estudiantes se van apropiando del uso del lenguaje para comunicarse de manera inteligible; las que van desarrollando de forma individual para afianzar y automatizar su comunicación en actividades de creatividad controlada y libre, apropiándose progresivamente del uso comunicativo de los sistemas morfosintácticos, léxico-semánticos y fonéticos de la lengua inglesa. Para impartir este tipo de clase práctica el número de estudiantes de cada grupo debe ser alrededor de 15 y será el jefe del departamento o de cátedra el que pueda autorizar grupos de hasta 30 estudiantes por excepción.

Los entrenamientos deportivos y los ensayos culturales son modalidades de clases prácticas muy propias de la Educación Física y de la Educación Artística, respectivamente.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Se pudo concluir que la clase en todas sus variedades constituye una forma de organización relevante del proceso de enseñanza-aprendizaje en la que predominan la aplicación de métodos activos de enseñanza, así como la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; su función es fundamental en la vinculación del estudio con el trabajo y de la instrucción con la educación, a fin de lograr profesionales cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente dentro y fuera del país.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Ortiz Torres E, Mariño Sánchez MA. La clase metodológica instructiva en la educación superior cubana. *Pedagogía Universitaria*. 2004; 9(1): 58-67.
2. Mariño Sánchez MA, Ortiz Torres E. ¿Cómo debe ser la clase en la universidad contemporánea? *Pedagogía Universitaria*. 2003; 8(5): 59-68.
3. Rosell Puig W, González Hourruitiner A. Criterios de clasificación y selección de los medios de enseñanza. *Educ Med Super*. 2012 [citado 5 Jun 2017]; 26(2): 343-9. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412012000200015](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000200015)

4. Vidal Ledo M, del Pozo Cruz CR. Medios de enseñanza. Educ Med Super. 2006 [citado 5 Jun 2017]; 20(1). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412006000100009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412006000100009)
5. Rosell Puig W, Paneque Ramos ER. Consideraciones generales de los métodos de enseñanza y su aplicación en cada etapa del aprendizaje. Rev Haban Cienc Méd. 2009 [citado 5 Jun 2017]; 8(2). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-519X2009000200016&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200016&lng=es)
6. Cumbre Mundial de Educación Médica Declaración de Edimburgo 1993. Edu Med Super. 2000 [citado 5 Jun 2017]; 14(3): 270-83. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412000000300007&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000300007&lng=es)
7. Soler Morejón CD, Borjas Borjas F, Cabrera Pérez Sanz EH. Consideraciones sobre la clase en el ejercicio de oposición para la obtención de categorías docentes. Edu Med Super. 2016 [citado 5 Jun 2017]; 30(3): 473-82. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412016000300003&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000300003&lng=es)
8. Cuba. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 85/2016. Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior [citado 5 Jun 2017]. Disponible en: <http://instituciones.sld.cu/facultadfinlayalbarran/resolucion-no-85-16-para-la-aplicacion-de-las-categorias-docentes-de-la-educacion-superior/>
9. Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 040 Extraordinaria de 8 de agosto de 2007. Ministerio de Educación Superior. Resolución 210/2007. Reglamento para el trabajo docente y metodológico en la educación superior [citado 5 Jun 2017]. Disponible en: <http://files.sld.cu/cimeq/files/2009/07/mes-res-210-2007.pdf>
10. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución No. 15/1988. Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior. La Habana: MINSAP; 1988.

Recibido: 23 de junio de 2017.

Aprobado: 23 de junio de 2017.

*Zenén Rodríguez Fernández*. Hospital Provincial Docente Clínicoquirúrgico "Saturnino Lora Torres", avenida de los Libertadores s/n, entre calles 4ta y 6ta, reparto Sueño, Santiago de Cuba, Cuba. Correo electrónico: [zenen.rodriguez@infomed.sld.cu](mailto:zenen.rodriguez@infomed.sld.cu)